



ACTA N° 18 SESION II. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑE, MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1999

TABLA:

1.-	ACTA
2.-	CUENTAS
3.-	TABLA ORDINARIA
4.-	HORA DE INCIDENTES

En Hualañé, a doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve y siendo las nueve horas con catorce minutos, entra en Sesión el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y la asistencia de los Sres. Concejales don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SAMUEL BAEZA REYES, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don GABRIEL PONCE ORTIZ, y don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la presencia del Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número dieciséis, correspondiente al día Miércoles veintiuno de Abril, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde informa que:

Una vez que se ha aprobado el Acta que contempla los horarios de funcionamiento de locales que expenden bebidas alcohólicas, se está en condiciones de redactar la Ordenanza Municipal correspondiente. Sobre el particular, el Sr. Baeza consulta si existen limitantes para el otorgamiento de Patentes de Supermercados, expresa que ha recibido la inquietud de un vecino y que no se estaría cumpliendo con lo que establece la Ley. Para clarificar la interrogante se solicita la presencia de la Sra. Erica Ortiz R., Directora de Tránsito y Patentes, quien señala:

1° Efectivamente la antigua Ley consideraba exigencias como Mts. de construcción, capital inicial, puertas de ingreso y salida, máquinas registradoras, etc. Pero la nueva Ley no estipuló exigencias y lo que dice de los 42 Mts2. de construcción fue una norma establecida por la Dirección de Obras Municipales.

2° Sugiere complementar mediante un Reglamento la Ordenanza Municipal y que se exijan requisitos para este tipo de locales comerciales. Frente a la propuesta, el Sr. Alcalde sugiere:

A.- Seguir considerando los 42 Mts2. de construcción.

B.- Exigir un capital inicial equivalente a 80 U.T.M. distribuidos el 50% para abarrotes y 50% para licores.

La sugerencia es respaldada por la unanimidad de los Sres. Concejales por lo que **SE ACUERDA:** Elaborar un Reglamento que complemente la Ordenanza Municipal y que incluya la exigencia de 42 Mts2 de construcción y un Capital Inicial equivalente a 80 U.T.M. distribuidos en 50% para abarrotes y 50% para licores, para el otorgamiento de una Patente de Supermercado.

El Sr. Hernández consulta que ha pasado con la proposición que se le hizo al Sr. Orlando Flores sobre la compra de sitio por el que se accede a los Grupos Habitacionales. El Sr. Alcalde manifiesta que se está conversando con el Abogado para no asumir los costos de daños y perjuicios, porque de lo contrario los costos suben a mas o menos M\$ 7.000, de tal manera que el ofrecimiento sigue en pie, pero en la forma que fue planteada por el Municipio.

Sobre la situación del Oftalmólogo, no se tiene respuesta del Departamento.

Seguidamente, se da lectura a Acta número diecisiete correspondiente a Sesión Extraordinaria del día Viernes treinta de Abril del corriente, ocasión en que se procedió a la rendición de cuentas del período correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho.

El documento sufre la siguiente modificación: se cambia el nombre de la segunda persona que fue distinguida por el Municipio, con motivo de la celebración del Día Internacional del Trabajo, ya que se trata del Sr. Miguel Díaz y no de Luis Eduardo Núñez como aparece en el Acta.

Hecha la rectificación, se da por aprobado el documento, el que es respaldado por el Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

3.- TABLA ORDINARIA

A.- Se da lectura a invitación de la Dirección Regional de SENCE para asistir el día Viernes 14 de Mayo a las 20 Hrs., a una entrega de Certificados en la Escuela de La Huerta.

B.- Informativo Semana Municipal

C.- Carta de Capítulo Regional de Municipalidades dando a conocer Comisión de Salud Municipalizada.

4.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde:

Da a conocer que como consecuencia del Sumario que afecta al profesor Manuel Albornoz, los Sres. Concejales Samuel Baeza R., Sergio Ramírez N., el Director Comunal de Educación y el Alcalde han sido notificados de un recurso de protección por parte del docente afectado. En el recurso se solicita no innovar, por lo que el Sumario estaría paralizado. Por otra parte, el Sr. DAEM le ha informado que en estos momentos se estarían reuniendo firmas en apoyo del Sr. Albornoz, quien a la vez ha presentado Licencia Médica por tres meses; frente a ello, se ha instruido al Sr. DAEM para que contrate a un Profesor de Historia por el período de la Licencia Médica.

El Sr. Benavides da a conocer la preocupación de Padres de La Huerta que tienen hijos en el Liceo, por la falta de profesores en el Establecimiento Educacional. El Sr. Alcalde solicitará un informe de la cantidad de horas que no se han realizado.

Como consecuencia del Recurso de Protección se hace necesario la contratación de un profesional (abogado) para responder y hacerse cargo del caso.

Conocidos los antecedentes y la situación que afecta a los Sres. Concejales, al Sr. Alcalde y al Sr. DAEM, **se ACUERDA:** por unanimidad, Contratar a Honorarios los servicios de un abogado para que se haga cargo de la asesoría legal del caso.

Sr. Ponce solicita:

A.- Hacer un estudio para ordenar y tener una numeración correlativa en las Calles Arturo Prat y Libertad, ya que la existente es irregular y produce confusión y desorientación. El Sr. Alcalde dará las instrucciones para buscar una solución.

B.- Consulta cual es la situación de vecinos del sector "El Porvenir" que pertenecen a un Grupo Habitacional con Subsidios y que se estarían retirando porque no ven avances. El Sr. Alcalde desconoce la situación, y consultará con la persona del Proyecto "Chile Barrio" si es que ellos manejan información.

Sr. Ramírez

A.- Consulta si se ha conversado con la empresa que inició trabajos de pavimentación en calle Libertad, para ver la forma como unirse con calle Pedro Aguirre Cerda. El Sr. Alcalde da a conocer que se entrevistó con el dueño de la Empresa y quedaron de presentar un presupuesto.

B.- Informa que un camión, al parecer de los que están sacando la tierra de Libertad, hundió el pavimento en Calle Pedro Aguirre Cerda con Arturo Prat. El Sr. Alcalde expresa que enviará un funcionario a verificar la denuncia.

C.- Pregunta que pasa con Vertedero de El Porvenir, ya que los vecinos del sector no están de acuerdo con que se reciban las basuras de la Comuna de Romeral. El Sr. Alcalde informa que el recinto es de un particular quien firmó un Contrato con la Municipalidad de Romeral para prestar el servicio durante dos días a la semana y quien debe intervenir en el caso es el Departamento de Higiene Ambiental y no el Municipio. El Sr. Ramírez cree que no es correcto que otra Comuna venga a botar sus basuras a Hualañé y después se colapse el vertedero y no se tenga donde echar los residuos nuestros; agrega que la gente de El Porvenir se va a tomar el camino para evitar que se siga con el trabajo, pero aclara que solo es por la situación de Romeral y no de Hualañé.

Sr. Baeza:

A.- Consulta por situación contractual del médico del Dpto. de Salud. El Sr. Alcalde informa que el caso fue visto y analizado por Contraloría, señalando que el profesional debe revalidar su título para ejercer en Chile como médico cirujano. Para regularizar la situación, el organismo Contralor dio un plazo de 15 días hábiles, de lo contrario se tendría que contratar por el Código del Trabajo como Jefe del Departamento. El documento está en estudio y se resolverá a la mayor brevedad, o de lo contrario se tendrían que cancelar los pasajes para el retorno a su país.

B.- Pregunta si se ha tenido respuesta de la consulta que se hizo al Liceo para conocer avances del proyecto Montegrande. El Sr. Alcalde expresa que el documento llegó pero que se dará a conocer en próximo Concejo.

C.- Desea saber que pasa con situación del traslado de una profesora de Barba Rubia. Se le informa al Sr. Concejel que la docente deseaba salir del sector en primera opción a La Huerta o de lo contrario a una Escuela de la línea central, como no se pudo llevar a La Huerta se destinó a la Escuela Monseñor Manuel Larraín. Frente a la situación, la profesora optaría por quedarse en su lugar de nombramiento, pero ya se había llevado a otra persona en su reemplazo.

Sr. Hernández.

A.- Reitera la solicitud de reemplazar un tubo que se quebró en una pasada de agua en la Calle San Antonio.

B.- Informa que en la ex línea férrea o Circunvalación se pusieron 3 luminarias pero no funcionan, al igual que una que se encuentra en Avda. San Antonio con Avda. Chiripilco la que se ha cambiado, pero al parecer existe una falla técnica, por lo que solicita se pida a Emelectric se corrijan las anomalías. El Sr. Alcalde manifiesta que aunque conversó con el Jefe de la Empresa, se enviará un documento.

C.- Solicita ver la forma como sacar o cambiar de posición un paradero de madera que existe a la salida de La Huerta Sur.

D.- Pide que se rellene un vacío que quedó donde se pusieron tubos en La Huerta Sur, ya que el sector se llena de agua lo que impide un normal tránsito de niños que van a la Escuela.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE
Y PRESIDENTE